

Reglamento del concurso “Gastronomía Brasileira”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Gastronomía Brasileira” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento hasta el 31 de agosto del año 2023.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: Se definen como participantes a las personas estudiantes de Intensa que creen un video hablando en portugués y cocinando una receta típica de Brasil. El video debe tener una duración entre 1 y 4 minutos y debe ser grabado en formato horizontal.

Artículo 6: Estudiantes menores de edad deben enviar un email con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. El video debe ser compartido por medio del siguiente link: <https://intensa.com/brasil/>

Artículo 7: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

Artículo 8: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 9: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 10: Proceso para participar. La persona debe crear un video original cocinando una receta típica de Brasil. Durante el video, el estudiante debe hablar en el idioma portugués, la grabación debe realizarse en formato horizontal y con una duración entre 1 y 4 minutos, con un tamaño máximo de 80 MB. Una vez hecha la grabación, debe enviar el video al siguiente link: <https://intensa.com/brasil/>

Al compartir el video, se le solicitarán sus datos personales, con los cuáles se contactará a los ganadores.

Artículo 11: La persona participante, al compartir su video, acepta que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 12: El periodo de recepción del video finaliza el 31 de agosto a las 11:59 pm. Los videos recibidos fuera de este período no se van a considerar para el concurso pero si podrán ser publicados a discreción de Intensa.

Artículo 13: Los videos serán publicados el viernes 1 de setiembre en el Instagram (@intensa_cr) y Facebook (intensacr) de Intensa.

Premiación

Artículo 14: Las personas ganadoras serán aquellas tres que obtengan la mejor calificación global posible. La calificación global se compone de dos partes: (1) la evaluación de 5 personas del jurado de Intensa y (2) la cantidad de ‘me gusta’ que consiga el video al publicarse en las redes de Intensa.

Artículo 15: La evaluación de las 5 personas del jurado será basada en este cuadro, y representa 50% de la calificación global:

Criterio	Escala 1-10
Presentación (dicción, expresión oral, apoyos visuales)	Max. 10 pts
Cumple con formatos (horizontal, se escucha bien, entre 3-4 min)	Max. 10 pts
Pronunciación (correcta pronunciación del idioma)	Max. 10 pts
Información precisa (obtuvo la información de fuentes confiables)	Max. 10 pts
Creatividad y originalidad (la ppt llama la atención, logra capturar al público, utiliza elementos innovadores para presentar)	Max. 10 pts
Total	_/50 máximo

Artículo 16: La cantidad de ‘me gusta’ recibidos son el otro 50% de la evaluación de los videos. El conteo de los “me gusta” inicia en el momento de publicación, y únicamente se contabilizarán los likes de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. El registro de los “me gusta” para términos del concurso finaliza el jueves 7 de setiembre a las 9 p.m.

Artículo 17: El premio para los 4 ganadores del concurso será un 30% de descuento en su siguiente mensualidad. Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

Artículo 18: El anuncio de las personas ganadoras será el lunes 11 de setiembre en las redes sociales de Intensa.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 19: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 20: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 21: El premio se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento y con promociones de Intensa que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 22: No podrán participar aquellos videos que contengan lenguaje ofensivo o vulgar.

Artículo 23: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del video y de la persona participante.

Artículo 24: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 25: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.